



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/38/73

S/15562

17 enero 1983

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo octavo período de sesiones  
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD

Trigésimo octavo año

Carta de fecha 14 de enero de 1983 dirigida al Secretario General  
por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

Una vez más tengo el honor de señalar a la atención de Vuestra Excelencia los atentados terroristas perpetrados contra la población civil de Israel.

El 11 de enero de 1983 tuvo lugar una explosión en las afueras de la Puerta de Damasco, en la Ciudad Vieja de Jerusalén. Un anciano obrero árabe, que trabajaba en un jardín de la localidad, resultó gravemente herido.

La explosión ocurrió después de un atentado terrorista perpetrado el 8 de enero de 1983, cuando se lanzaron dos granadas de mano hechas en la Unión Soviética contra un autobús para el transporte de civiles que pasaba por una intersección concurrida en el centro de Tel Aviv. Una de las granadas estalló dentro del autobús, haciendo a 13 pasajeros.

La responsabilidad de ese brutal ataque se ha convertido en fuente de gran orgullo y aguda competencia entre los bandos terroristas en pugna de la OLP. Así pues, las pandillas Sa'ika y Abu-Nidal de la OLP se apresuraron a atribuirse el hecho en sendas declaraciones formuladas el 9 de enero de 1983, como se informó en un despacho de la Prensa Asociada de esa fecha. La declaración de la Abu-Nidal también incluía la amenaza de que el grupo en cuestión seguiría perpetrando este tipo de atentados terroristas contra civiles israelíes.

Ibrahim Sous, el principal secuaz de Arafat en París, también se atribuyó la responsabilidad del ataque en nombre de la OLP el 10 de enero de 1983, como se informó en un despacho de la agencia Reuters de esa fecha.

En una entrevista transmitida por la estación de radio francesa "Europe 1", el 10 de enero de 1983, Sous declaró que:

"Nuestra lucha es total, global. Utilizamos todos los medios que la Asamblea General de las Naciones Unidas nos ha permitido utilizar. La

resolución 3236 de la Asamblea General concede al pueblo palestino el derecho de utilizar todos los medios a su disposición a fin de recuperar sus legítimos derechos nacionales."

En realidad desdice mucho de la posición actual de las Naciones Unidas, como órgano encargado de promover la paz y la seguridad internacionales, que sus resoluciones hayan llegado a utilizarse para justificar ataques a sangre fría contra civiles inocentes. A través de los años Israel ha advertido repetidas veces que no se debe subvertir el sistema de las Naciones Unidas ni supeditarlos a los objetivos criminales de una organización terrorista empeñada en crímenes masivos y la destrucción. Ciertamente es lamentable que, en abierta violación de su Carta, las Naciones Unidas hayan concedido derechos y privilegios irregulares a ese exponente por excelencia del terrorismo internacional.

Al respecto, cabe señalar asimismo que, el 11 de enero de 1983, Radio Riadh de Arabia Saudita, que se encuentra bajo control del Estado, manifestó su apoyo a ese perverso atentado. El comentarista de la estación alabó el ataque con entusiasmo como uno de los más importantes perpetrados contra Israel en los últimos años, indicando que "los fedayines palestinos escogieron a Tel Aviv porque constituye la seguridad estratégica y la profundidad política del enemigo".

Por su parte, el Gobierno de Israel continuará adoptando las medidas necesarias para proteger las vidas y salvaguardar la seguridad de sus ciudadanos.

Tengo el honor de solicitar que la presente carta sea distribuida como documento de la Asamblea General, en relación con el tema titulado "La situación en el Oriente Medio", y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yehuda Z. BLUM  
Embajador  
Representante Permanente de Israel  
ante las Naciones Unidas

-----

